

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.913

RAMIREZ ROMERO, Angel, (a) *El Bitrón*; de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Martín, número 12; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para ser reducido a prisión en causa por robo, número 653 de 1921, instruida por dicho Juzgado. 18908

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13.116

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Ubaldo y de Fernanda, natural de Villarta, provincia de Badajoz, de estado soltero, de veinticuatro años de edad; se desconocen sus señas personales; faltó a incorporación en el regimiento de Infantería de Castilla, núm. 15; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor de dicho regimiento D. Francisco Blanco Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, haciéndose presente que dicho Juez tiene su domicilio oficial en el cuartel grande de San Francisco en Badajoz.—Badajoz, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Blanco. JG—7929

13.117

FERNANDEZ ROBLES, Eusebio; hijo de Mariano y de Herminia, nati-

ral de Vegas del Condado, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,680 metros de estatura; domiciliado últimamente en Fresno de la Vega, Ayuntamiento de idem, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. José Viñas López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Viñas. JG—7956

13.118

FERNANDEZ SANTIAGO, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Maceda, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros; sus señas: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz afilada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire bueno, producción idem; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juao Pancorbo. JG—7969

13.119

FUSTER ANTON, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Benidorm, Ayuntamiento de Benidorm, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura desconocida, domiciliado últimamente en Benidorm, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Princesa número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante a 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—7902

13.120

GARSAES MAGRE, Baldemero; hijo de Pedro y Teresa, natural de Isabel, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracer, de veintidós años de edad, estatura un metro 650 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo; ojos salientes, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Ellar, provincia de Lérida; procesado por falta grave de desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, don Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 10 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7991

13.121

GAGO CALVO, Miguel; hijo de Domingo y de Eusebia, natural de Ufones, Ayuntamiento de Babanades, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—7913

13.122

GANCEDO SAN CIPRIAN, Saturnino; hijo de Roque y Antonia, natural de Santander, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre a recoger su cartilla Naval, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 18 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—7909

13.123

GARCIA RODRIGUEZ, Recaredo; hijo de Frutos y de Amalia, natural de Pinos, Ayuntamiento de San Emiliano, provincia de León, estado soltero, de veinticinco años de edad; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Rafael Fuentes Martínez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 12 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes. JG—7967

13.124

GARCIA SANCHEZ, Francisco; hijo de José y Dolores, natural de Almería, provincia de idem, vecindado en el regimiento de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería del segundo escuadrón, estado soltero, profesión soldado del regimiento antes citado, acogido a los beneficios del voluntariado en Africa, de veinticinco años de edad, estatura un metro 659 milímetros, color sano, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba regular, domiciliado últimamente en el regimiento de Caballería de Vitoria, zona de Tetuán; procesado por falta grave de desertión con motivo de haber faltado a las listas de ordenanza en su destino, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Rafael Torres Pardo, residente en Laucién, zona de Tetuán; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Laucién a 5 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Torres Pardo. JG—7965

(Continúa en la página 1137.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Octubre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real Orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del mani- fiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Ton- laje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
TRIGO											
Vapor...	Fresno.....	4.492	Diciembre 7....	Galveston.....	Barcelona...	Enero 10.....	59	4.953.812	4.953.812	4.765.360	
Idem...	Mar Blanco.....	3.110	Abril 17.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 10.....	657	812.846	812.846	84.440	
Idem...	Cushnet.....	2.174	Abril 11.....	Idem.....	Idem.....	Junio 13.....	685	3.265.566	3.265.566	3.243.070	
Idem...	Laravanna Bridge....	2.174	Mayo 20.....	Idem.....	Idem.....	Junio 15.....	827	2.678.048	2.678.048	2.665.600	
Idem...	Climpe.....	3.289	Septiembre 24..	Nueva York.....	Idem.....	Octubre 6.....	1.563	913.929	913.929	914.240	
Idem...	Michael L.....	3.162	Septiembre 19..	Nueva Orleans...	Idem.....	Octubre 13.....	1.411	5.081.603	5.081.603	5.081.120	
								17.705.804	17.705.804	16.758.830	

MAIZ

Vapor...	Reina Victoria Eugenia	5.664	Agosto 3.....	Buenos Aires.....	Barcelona...	Agosto 24.....	1.128	1.103.000	1.038.630	1.031.094	
Idem...	Victor Chavarrí.....	1.997	Julio 25.....	San Nicolás.....	Idem.....	Septiembre 5...	1.193	860.000	836.520	863.001	
Idem...	Stontes.....	1.105	Agosto 3.....	Braila.....	Idem.....	Septiembre 6...	1.204	3.141.693	3.141.690	3.131.080	
Idem...	Carol 1.º.....	3.133	Septiembre 5...	San Nicolás.....	Idem.....	Septiembre 12...	1.232	3.214.000	3.163.200	3.195.070	
Idem...	Dimitriez Pateras....	1.634	Agosto 30.....	Braila.....	Idem.....	Septiembre 21...	1.231	990.000	900.000	894.600	
Idem...	Infanta L. de Borbón..	5.740	Septiembre 3...	Buenos Aires.....	Idem.....	Septiembre 22...	1.282	1.611.000	1.595.486	1.591.123	
Idem...	Catherine Schliffano..	861	Agosto 20.....	Túnez.....	Idem.....	Septiembre 23...	1.288	2.400	2.370	2.370	
Idem...	Catalina.....	3.491	Agosto 22.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Septiembre 26...	1.293	2.611.000	2.576.230	2.573.863	
Idem...	Rochdale.....	2.377	Septiembre 3...	Rosario.....	Idem.....	Octubre 1.....	1.330	2.720.000	2.698.240	2.778.605	
Idem...	King David.....	2.257	Septiembre 24..	Idem.....	Idem.....	Octubre 16.....	1.333	2.345.000	2.307.800	2.318.019	
Idem...	Kunzio.....	1.940	Septiembre 2...	Idem.....	Idem.....	Octubre 7.....	1.376	4.112.000	4.109.110	4.132.640	
Idem...	Apelo.....	2.795	Julio 8.....	La Plata.....	Valencia...	Agosto 8.....	906	4.700.000	4.700.000	4.740.820	
Idem...	Rochdale.....	3.915	Septiembre 2...	San Vicente.....	Idem.....	Septiembre 22...	1.033	2.983.000	2.938.000	2.927.832	
Idem...	Clay Bandain.....	3.291	Septiembre 7...	La Plata.....	Idem.....	Octubre 3.....	1.103	1.601.550	1.601.950	1.615.607	
Idem...	Cap-Tarifa.....	955	Septiembre 23...	Mazagán.....	Cádiz.....	Octubre 17.....	1.035	297.000	297.000	297.000	
Idem...	Augusta Park.....	873	Septiembre 21...	Idem.....	Sevilla.....	Septiembre 23...	543	190.000	190.000	188.100	
Idem...	Maria del Carmen.....	133	Octubre 2.....	Saffa.....	Idem.....	Octubre 13.....	576	100.000	100.000	99.000	
Idem...	Catalina.....	2.491	Octubre 2.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Octubre 24.....	1.003	550.000	541.000	522.728	
Idem...	Bellenden.....	1.625	Idem.....	Mazagán.....	Idem.....	Octubre 6.....	1.034	50.000	49.500	149.500	
Idem...	Bellenden.....	1.630	Septiembre 17...	Idem.....	Idem.....	Septiembre 20...	990	200.000	198.000	197.802	
Vapor...	Joselito.....	40	Octubre 15.....	Saffa.....	Idem.....	Octubre 19.....	1.072	100.000	99.000	99.000	
Vapor...	Kivarden.....	643	Septiembre 19...	Ambargé.....	Coruña.....	Septiembre 30...	319	100.000	100.000	99.000	
Idem...	Pungu.....	1.377	Octubre 7.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 13.....	333	250.000	250.000	247.500	

Vapor...	1.129.113	Idem...	Octubre 17...	831	1.218.000	Idem...	Octubre 17...	831	1.218.000
Idem...	3.926.160	Idem...	Octubre 8...	816	480.000	Idem...	Octubre 8...	816	480.000
Idem...	297.000	Idem...	Septiembre 26...	273	3.928.000	Idem...	Septiembre 26...	273	3.928.000
Idem...	50.000	Idem...	Octubre 6...	234	800.000	Idem...	Octubre 6...	234	800.000
Idem...	908.053	Idem...	Octubre 13...	294	50.000	Idem...	Octubre 13...	294	50.000
Idem...	1.507.034	Idem...	Septiembre 23...	113	803.301	Idem...	Septiembre 23...	113	803.301
Idem...	2.780.000	Idem...	Octubre 15...	122	1.513.654	Idem...	Octubre 15...	122	1.513.654
Idem...	3.289.101	Idem...	Septiembre 12...	54	2.737.000	Idem...	Septiembre 12...	54	2.737.000
Idem...	1.507.534	Idem...	Septiembre 22...	464	3.234.830	Idem...	Septiembre 22...	464	3.234.830
Idem...	168.450	Idem...	Octubre 3...	603	1.519.150	Idem...	Octubre 3...	603	1.519.150
Idem...	93.000	Idem...	Septiembre 26...	492	160.000	Idem...	Septiembre 26...	492	160.000
Idem...	253.737	Idem...	Septiembre 23...	403	100.000	Idem...	Septiembre 23...	403	100.000
Idem...	12.549	Idem...	Septiembre 30...	404	256.303	Idem...	Septiembre 30...	404	256.303
Idem...	33.690	Idem...	Octubre 3...	417	12.630	Idem...	Octubre 3...	417	12.630
Idem...	40.000	Idem...	Octubre 10...	429	40.000	Idem...	Octubre 10...	429	40.000
Idem...	994.356	Idem...	Agosto 30...	650	1.000.000	Idem...	Agosto 30...	650	1.000.000
Idem...	345.503	Idem...	Septiembre 15...	667	350.000	Idem...	Septiembre 15...	667	350.000
Idem...	362.310	Idem...	Septiembre 20...	684	370.000	Idem...	Septiembre 20...	684	370.000
Idem...	49.500	Idem...	Septiembre 22...	686	50.000	Idem...	Septiembre 22...	686	50.000
Idem...	53.311	Idem...	Septiembre 26...	703	60.000	Idem...	Septiembre 26...	703	60.000
Idem...	276.705	Idem...	Octubre 4...	726	279.500	Idem...	Octubre 4...	726	279.500
Idem...	49.500	Idem...	Octubre 13...	745	50.000	Idem...	Octubre 13...	745	50.000
Idem...	425.450	Idem...	Octubre 14...	745	430.000	Idem...	Octubre 14...	745	430.000
Idem...	2.189.012	Idem...	Septiembre 16...	431	2.220.518	Idem...	Septiembre 16...	431	2.220.518
Idem...	49.000	Idem...	Octubre 8...	463	50.000	Idem...	Octubre 8...	463	50.000
Idem...	170.740	Idem...	Octubre 12...	470	172.500	Idem...	Octubre 12...	470	172.500
Idem...	74.250	Idem...	Octubre 18...	486	75.000	Idem...	Octubre 18...	486	75.000
Idem...	3.233.000	Idem...	Octubre 10...	621	3.263.000	Idem...	Octubre 10...	621	3.263.000
Idem...	345.241	Idem...	Octubre 13...	632	250.000	Idem...	Octubre 13...	632	250.000

CEBADA

Pallobot...	64.000	Valencia...	Agosto 28...	1.025	53.000	Idem...	Agosto 28...	1.025	53.000
Balandra...	96.000	Idem...	Septiembre 19...	1.054	90.000	Idem...	Septiembre 19...	1.054	90.000
Vapor...	100.000	Idem...	Septiembre 20...	1.057	100.000	Idem...	Septiembre 20...	1.057	100.000
Land...	50.333	Idem...	Septiembre 21...	1.061	50.233	Idem...	Septiembre 21...	1.061	50.233
Vapor...	692.365	Idem...	Septiembre 23...	1.062	709.000	Idem...	Septiembre 23...	1.062	709.000
Pallobot...	125.000	Idem...	Septiembre 29...	1.087	125.000	Idem...	Septiembre 29...	1.087	125.000
Land...	60.034	Idem...	Octubre 1...	1.102	60.034	Idem...	Octubre 1...	1.102	60.034
Balandra...	125.500	Idem...	Idem...	1.103	125.500	Idem...	Idem...	1.103	125.500
Pallobot...	222.750	Idem...	Octubre 3...	1.104	222.750	Idem...	Octubre 3...	1.104	222.750
Vapor...	100.000	Idem...	Octubre 8...	1.105	100.000	Idem...	Octubre 8...	1.105	100.000
Land...	98.750	Idem...	Octubre 1...	1.091	98.750	Idem...	Octubre 1...	1.091	98.750
Idem...	175.801	Idem...	Octubre 7...	1.053	175.801	Idem...	Octubre 7...	1.053	175.801
Idem...	58.750	Idem...	Octubre 17...	1.084	58.750	Idem...	Octubre 17...	1.084	58.750
Idem...	251.852	Idem...	Octubre 19...	1.096	251.852	Idem...	Octubre 19...	1.096	251.852
Idem...	40.375	Idem...	Septiembre 20...	702	40.375	Idem...	Septiembre 20...	702	40.375
Idem...	733.817	Idem...	Septiembre 10...	308	733.817	Idem...	Septiembre 10...	308	733.817
Idem...	50.020	Idem...	Septiembre 12...	917	50.020	Idem...	Septiembre 12...	917	50.020
Idem...	197.026	Idem...	Septiembre 17...	910	197.026	Idem...	Septiembre 17...	910	197.026
Idem...	463.780	Idem...	Septiembre 19...	905	463.780	Idem...	Septiembre 19...	905	463.780
Idem...	180.000	Idem...	Septiembre 21...	1.005	180.000	Idem...	Septiembre 21...	1.005	180.000
Idem...	177.750	Idem...	Octubre 4...	1.072	177.750	Idem...	Octubre 4...	1.072	177.750
Idem...	143.370	Idem...	Octubre 10...	1.071	143.370	Idem...	Octubre 10...	1.071	143.370
Idem...	206.000	Idem...	Octubre 4...	419	206.000	Idem...	Octubre 4...	419	206.000
Idem...	340.000	Idem...	Septiembre 30...	453	340.000	Idem...	Septiembre 30...	453	340.000
Idem...	200.950	Idem...	Octubre 3...	417	200.950	Idem...	Octubre 3...	417	200.950

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad aclarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tone- laje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
Vapor...	Aguata Park...	873	Septiembre 24...	Mazagán...	Sevilla...	Septiembre 29...	543	1.071.800	1.071.800	1.060.750	
Idem...	Cap-Tarif...	955	Octubre 10...	Idem...	Idem...	Octubre 10...	573	800.381	800.331	788.190	
Velero...	Nueva Palma...	180	Septiembre 24...	Idem...	Idem...	Octubre 4...	533	270.000	270.000	266.625	
Vapor...	Q. María del Carmen...	138	Octubre 9...	Sañil...	Idem...	Octubre 13...	576	480.000	480.000	474.000	
Idem...	Sigüenza...	693	Octubre 18...	Mogador...	Idem...	Octubre 21...	546	1.200.000	1.200.000	1.182.219	
Idem...	Septina...	153	Octubre 21...	Philippsville...	Idem...	Octubre 27...	603	1.332.720	1.332.720	1.316.061	
Idem...	B. Roer...	230	Idem...	Argel...	Palma...	Octubre 5...	127	100.000	99.000	99.000	
Goleta...	Colneva...	141	Idem...	Casablanca...	Idem...	Octubre 10...	123	200.000	200.000	194.663	
Vapor...	M. Syantay...	522	Idem...	Mogador...	Idem...	Octubre 15...	129	405.000	399.091	398.048	
Balandra	Yannul...	126	Idem...	Argel...	Idem...	Octubre 8...	132	110.480	109.455	109.445	
Vapor...	Oldenburg...	513	Idem...	Idem...	Idem...	Octubre 6...	386	231.813	228.839	226.569	
Idem...	Polatp...	326	Septiembre 18...	Túnez...	Mahón...	Septiembre 16...	8	399.925	399.925	385.638	
Land...	San José...	38	Septiembre 21...	Argel...	Capdepera...	Septiembre 30...	2	60.000	60.000	60.000	
Vapor...	Cataluña...	733	Septiembre 20...	Sousse...	Gijón...	Septiembre 23...	275	50.000	50.000	47.932	
Idem...	Yamen...	1.595	Septiembre 25...	Idem...	Idem...	Octubre 6...	232	259.040	259.040	257.236	
Idem...	San del Plata...	925	Septiembre 2...	Mogador...	Idem...	Octubre 13...	293	50.000	50.000	49.103	
Idem...	Ch. de S. Felipe...	650	Octubre 4...	Bona...	Idem...	Octubre 14...	296	1.221.200	1.221.200	1.220.975	
Goleta...	Reina Victoria...	91	Idem...	Sousse...	Avilés...	Octubre 7...	12	221.460	221.560	221.340	
Vapor...	Pellegrina...	551	Número 463...	Casablanca...	Bilbao...	Septiembre 3...	716	100.000	100.000	98.750	
Idem...	Cher...	637	Número 136...	Mazagán...	Idem...	Septiembre 12...	639	519.600	519.600	512.730	
Idem...	Cap. la Kovo...	634	Número 513...	Casablanca...	Idem...	Septiembre 22...	664	200.000	200.000	197.509	
Idem...	Libertad...	1.502	Número 154...	Argel...	Idem...	Septiembre 24...	689	300.000	300.000	296.250	
Idem...	Ome...	1.282	Número 19...	Mogador...	Idem...	Septiembre 26...	703	151.250	151.250	149.375	
Idem...	Cap. d'Alpretil...	203	Número 551...	Casablanca...	Idem...	Septiembre 29...	714	20.000	20.000	19.750	
Idem...	Donit...	493	Número 632...	Idem...	Idem...	Octubre 10...	734	10.030	10.030	9.923	
Land...	Joven Trinidad...	53	Septiembre 21...	Orán...	Alicante...	Septiembre 30...	648	40.000	40.000	40.000	
Pailebot...	Villa de Rabat...	57	Octubre 7...	Idem...	Idem...	Octubre 11...	665	40.000	40.000	40.000	
Balandra	Nueva Gertrudis...	79	Octubre 19...	Casablanca...	Idem...	Octubre 11...	666	100.000	100.000	100.000	
Pailebot...	Phar...	56	Septiembre 20...	Orán...	Idem...	Octubre 13...	669	103.000	103.000	103.000	
Idem...	Villa de Aspe...	30	Septiembre 25...	Casablanca...	Idem...	Octubre 13...	671	101.250	101.250	101.250	
Velero...	María de los Angeles...	35	Septiembre 21...	Kenitza...	Idem...	Octubre 22...	697	34.960	34.960	34.960	
Balandra	Mora...	38	Octubre 17...	Orán...	Idem...	Octubre 24...	703	66.000	66.000	66.000	
Velero...	Virgen del Mar...	43	Septiembre 23...	Konitz...	Idem...	Octubre 22...	696	50.000	50.000	50.000	
Idem...	E. Bonafé...	42	Octubre 7...	Idem...	Idem...	Octubre 27...	716	10.000	10.000	10.000	
Idem...	Candado...	60	Septiembre 1...	Casablanca...	Huelva...	Septiembre 9...	461	50.000	49.375	49.375	
Vapor...	Mais...	421	Septiembre 17...	Mogador...	Idem...	Septiembre 21...	480	601.225	593.905	593.905	
Velero...	Pepita...	37	Septiembre 15...	Casablanca...	Idem...	Septiembre 21...	483	48.320	47.716	47.716	
Idem...	Corvantes...	34	Septiembre 3...	Idem...	Idem...	Septiembre 8...	457	50.720	50.086	50.086	
Idem...	Edias...	137	Septiembre 18...	Idem...	Idem...	Septiembre 23...	486	51.960	51.083	51.083	
Vapor...	Estanclars...	891	Septiembre 21...	Mogador...	Idem...	Septiembre 24...	487	351.167	347.160	347.160	
Idem...	Federico...	40	Septiembre 19...	Casablanca...	Idem...	Septiembre 22...	493	60.000	59.250	59.250	
Velero...	Candado...	50	Septiembre 27...	Idem...	Idem...	Octubre 5...	513	47.320	47.321	47.321	
Idem...	María...	50	Octubre 9...	Idem...	Idem...	Octubre 13...	525	60.000	59.250	59.250	
								16.816.108	16.767.607	16.617.726	

AVENA

Vapor...	Colima...	»	Octubre 10...	Orán...	Palma...	Octubre 16...	124	49.700	49.192	49.192	
Idem...	Oldembuy...	»	Septiembre 29...	Argel...	Idem...	Octubre 3...	128	99.625	98.289	99.454	
								149.325	147.421	148.646	

Ministerio de la Gobernación

SUBSECRETARIA.—SECCIÓN GENERAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Noviembre próximo pasado, con sujeción al reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. José Solano Torre Trasierra.....	Jefe de Administración de 3. ^a clase, Secretario del Gobierno de Almería.....	Jefe de Administración de 3. ^a clase, Secretario del Gobierno de Toledo.....	»
Rafael Afán de Rivera.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario del Gobierno de Alava.....	Jefe de Administración de 3. ^a clase, Secretario del Gobierno de Almería.....	Art. 4. ^o
José Solano Torre Trasierra.....	Jefe de Administración de 3. ^a clase, electo, Secretario del Gobierno de Toledo.....	Jubilado por imposibilidad física.....	Art. 91.
Antonio Baamonde Rodríguez.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario del Gobierno de Palencia.....	Jefe de Administración de 3. ^a clase, Secretario del Gobierno de Toledo.....	Art. 4. ^o
Rafael Barrantes Izquierdo.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase en el Gobierno de Madrid....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase en el Ministerio.....	»
Agustín Rodríguez Martín.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase en el Gobierno de Madrid....	»
José M. ^a Armendariz y Ortiz.....	Jefe de 2. ^a clase en el Ministerio.	Jefe de Negociado de 1. ^a clase en el Gobierno de Alava....	Art. 4. ^o
Isidro Meliado y Núñez de Arenas.	Jefe de 3. ^a clase en el Ministerio.	Jefe de Negociado de 2. ^a clase en el Ministerio.....	Idem.
Pedro Nadal Rosell.....	Oficial de 1. ^a clase en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase en el Ministerio.....	Idem.
Fernando de la Fuente Blanco....	Idem.....	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Madrid.....	»
Camilo Gullón Vivansan.....	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Madrid.....	Oficial de 1. ^a clase en el Ministerio.....	»
Francisco Canga Argüelles.....	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Alicante.....	Idem.....	»
Serafín Massa Moreno.....	Cesante.....	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Alicante.....	Art. 4. ^o , letras E y G.
Eugenio de Ezpeleta y Romeo....	Oficial de 1. ^a clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Art. 41.
Carlos Rubio de la Torre.....	Oficial de 2. ^a clase en el Ministerio.....	Oficial de 1. ^a clase en el Ministerio.....	Art. 4. ^o , letras E y G.
Juan Herrera Orgaz.....	Oficial de 2. ^a clase en la Estación Sanitaria de Huelva....	Oficial de 2. ^a clase en el Ministerio.....	»
Manuel de Orduña Odriozola.....	Oficial de 2. ^a clase en el Gobierno de Huelva.....	Oficial de 2. ^a clase en la Estación Sanitaria de Huelva....	»
Rufino Fraile Callejo.....	Oficial de 3. ^a clase en el Gobierno de Granada.....	Oficial de 2. ^a clase en el Gobierno de Huelva.....	Art. 4. ^o , letras E y G.
Juan Tejada Velasco.....	Oficial de 3. ^a clase en Gran Canaria.....	Excedente.....	Art. 41.
Salvador de Castro y Castro.....	Oficial de 3. ^a clase, electo, en el Gobierno de Cádiz.....	Oficial de 3. ^a clase en Gran Canaria.....	

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Amadeo Oliva Ayats.....	Oficial de 3.ª clase en el Gobier- no de Gerona.....	Oficial de 3.ª clase en el Gobier- no de Cádiz.....	»
Jenaro Vivas Monserrat.....	Oficial de 3.ª clase en el Gobier- no de Mahón.....	Oficial de 3.ª clase en el Gobier- no de Gerona.....	»
Teodoro Muñoz Crego.....	Oficial de 3.ª clase en el Gobier- no de Gerona.....	Oficial de 3.ª clase en el Gobier- no de Granada.....	»
José Rato Vázquez Quisipo.....	Oficial de 3.ª clase en el Gobier- no de Barcelona.....	»	Fallido.

Madrid, 6 de Diciembre de 1921.—El Subsecretario, J. de Moya.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 25 de Noviembre para los destinos que a continuación se expresan de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 15 del mismo mes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Agustín Vilanova Tortes.....	Cartero de Cox.....	Alicante.
Vicente Escort II Pastor.....	Idem de Chirles.....	Idem.
Manuel Fernández Suárez.....	Idem de Puebla de Sancho Pérez.....	Badajoz.
Bartolomé Bergés Llofó.....	Cartero de Alquería Blanca.....	Baleares.
José San Agustín Peropadre.....	Idem de Montseny.....	Barcelona.
Antonio Malonda Moll.....	Idem de Pujal.....	Idem.
Ignacio García Escobal.....	Idem de Collina de Losa.....	Burgos.
Agrícola Martínez Peña.....	Idem de Añija.....	Idem.
Simón Martínez Ruiz.....	Peatón de Oña a Barcina de los Montes.....	Idem.
Evaristo Martín Sierra.....	Idem de Pineda de Trasmontes a Cirue- los de Cervera.....	Idem.
Epifanio Martínez Barrán.....	Idem de Villaiba de Losa a Orduña.....	Idem.
Sebastián García Baena.....	Cartero de Navalpino.....	Ciudad Real.
Petronilo Navarro Arribas.....	Primer Peatón de Arroba a Orcajo.....	Idem.
Andrés Moreno Arenas.....	Segundo idem id.....	Idem.
José Sánchez Herrero.....	Tercero idem id.....	Idem.
Juan Andreu Cánovas.....	Peatón de Arroba a Puebla de D. Ro- drigo.....	Idem.
Francisco Sáinz Achaval.....	Cartero de Doña Mencía.....	Córdoba.
Juan Amado Martínez.....	Idem de San Justo.....	Coruña.
Deogracias López Pérez.....	Idem de Campillos de Paravientos.....	Cuenca.
Lucino Belinchón García.....	Idem de Zarza de Tajo.....	Idem.
Socors Pérez Albornoz.....	Idem de Picazo.....	Idem.
Pedro González Pérez.....	Idem de Canaveras.....	Idem.
Julián Gómez Serrano.....	Idem de Navatón.....	Idem.
Claudio Abad Romero.....	Peatón de Cuevas de Velasco a la Ven- tosa.....	Idem.
Martín Portell Olivéda.....	Cartero de Escadors.....	Gerona.
Ginés Puig Mustera.....	Idem de La Pera.....	Idem.
Antonio Alabán Onay.....	Idem de Rupia.....	Idem.
Vicente León Cosin.....	Peatón de Rupia a Palavant.....	Idem.
Juan Saia Viñas.....	Idem de Besalú a Benda.....	Idem.
José Cosano Sánchez.....	Cartero de Guajar-Fraguit.....	Granada.
José Clemente Espinar.....	Peatón de Molina de Aragón a Aldehuela.....	Guadalajara.
Manuel Chaves Mateo.....	Cartero de Ay ego.....	Huesca.
Juan Campo Garcés.....	Idem de Bestué.....	Idem.
José Suárez Ordóñez.....	Peatón de San Pedro de Luna a Oblanca.....	Idem.
Francisco Fernández Fernández.....	Cartero de Huelde.....	Idem.
Valentín Rodríguez Rodríguez.....	Idem de Pedrosa del Rey.....	Idem.
Eleuterio González Díez.....	Idem de Palazuelo de Esionza.....	Idem.
Gabino Alvarez Calle.....	Idem de la Puerta de Riaño.....	Idem.
Donato Alonso Vega.....	Idem de Valbuena.....	Idem.
Tomás García Campos.....	Idem de Villarmún.....	Idem.
Federico Ortiz Pérez.....	Peatón de Ager a Ametlla.....	Idem.
Pedro Planas Sarret.....	Cartero de Martinet.....	Idem.
Pedro Vázquez Carballo.....	Idem de Puertomarín.....	Lugo.
Eduardo González Pérez.....	Idem de San Eufrasio.....	Idem.
Tomás Benito Gaitero.....	Peatón de Mondoñedo a Riotorto.....	Idem.
Francisco Carrillo de Cozar.....	Cartero de Genalguacil.....	Málaga.
Olegario Marrodán Fernández.....	Idem de Larraba.....	Navarra.
Gerardo Gómez Vila.....	Idem de Beado.....	Orense.
Antonio Nieto Enríquez.....	Idem de Solveira.....	Idem.
Domingo González López.....	Idem de Piñeira.....	Idem.
Manuel Maciá Vila.....	Idem de Lamas.....	Idem.
José Blanco Rodríguez.....	Idem de Guntimil.....	Idem.
Manuel López Pérez.....	Idem de Parada de Riveira.....	Idem.
Manuel Feijoo Conde.....	Idem de Damil.....	Idem.
Emiliano Enríquez Rodríguez.....	Idem de Baltar.....	Idem.
Manuel Pato Cid.....	Idem de Baños de Molgas.....	Idem.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Vicente Feijoo Limia.....	Cartero de Rairiz de Veiga.....	Orense.
Casimiro Rodríguez Míguez.....	Peatón de Barco de Valdeorras a Arnado.	Idem.
Ricardo Suárez Alonso.....	Cartero de Poó (Cabralos).....	Oviedo.
Servando Rancaño Cera.....	Idem del Bañuario de Fontovia.....	Idem.
Francisco de la Peña Velasco.....	Idem de San Pedro de Colilma.....	Idem.
Ambrosio Blanco Balledor.....	Idem de Villarpedre.....	Idem.
Lázaro Carrera Barba.....	Peatón de Revenga a Villovieco.....	Palencia.
Matías Caño García.....	Cartero de Mañlio.....	Salamanca.
Juan Brotóns Rico.....	Idem de Villanueva de la Nía.....	Santander.
Mario Gómez Bercial.....	Idem de Codorniz.....	Segovia.
Andrés Santiuste Marcos.....	Idem de Váñisa.....	Idem.
Andrés González Martínez.....	Idem de Ampolla.....	Tarragona.
Ricardo Salvador Craceller.....	Idem de Pauls.....	Idem.
Secundino Portegas Segura.....	Idem de Prat de Compte.....	Idem.
Valentín Gómez Herrero.....	Cartero de Vilhel.....	Teruel.
Vicente Villalta Guasch.....	Peatón de Torre de los Arcos a Morella.	Idem.
Ambrosio Herrero Sasé.....	Idem de Torijas a Abajuela.....	Idem.
Ginés Hernández Ortiz.....	Cartero de Alalia.....	Valladolid.
Vicente Álvarez Ratón.....	Idem de Melva.....	Zamora.

Madrid, 1 de Diciembre de 1921.—El Director general, Colombi.

13.125

GASCH NEBOT, Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Alcora, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,613 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, sin marcas, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Alcora (Castellón) y Barcelona; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería de Tetuán número cuarenta y cinco, D. Antoliano Pérez Gutierrez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 15 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—7942

13.126

GONZALEZ GARCIA, David; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Orduña (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz argüelena, barba despoblada, boca pequeña y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez Instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el 4.º Regimiento Capadores Minadores de guarnición en esta Capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—7932

13.127

GONZALEZ LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Rafaela, natural de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años de edad, (las demás señas se ignoran), domiciliado últimamente en Sevilla, provincia de ídem, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería, Granada núm. 34 Comandante D. Federico García de la Concha y Otermín, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—7935

13.128

GONZALEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; cuerpo creciendo, ojos garzos, cejas y pelo claros, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por prófugo, por no presentarse el 21 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal. Al-

férez de navio de la escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada. D. Antonio Bastoio Urban.—Caramiñal, 29 de Octubre de 1921.—Antonio Bastoio.

JM—7941

13.129

GUTIERREZ SANTAMARIA, José María; hijo de Santiago y de Andron, natural de Burgos, provincia de ídem, de estado soltero, en la actualidad soldado destinado a la Compañía Marítima de Larache, como sustituto; procesado por desertión, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, barba poca, comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Lañ. Juez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 24 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Rafael Lañ.

JG—7964

13.130

HERNANDEZ MATEO, Lucio; hijo de Rafael y de María Nieves, natural de Rueda, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión bracero, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, barba regular, color moreno y señas particulares ninguna; arrollado últimamente en Rueda; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7923

13.131

HERRANZ ARRIAS, Andrés; hijo de Vicente y de Gregoria, natural de Migueláñez, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Santa María de Nieva, provincia de Segovia, de veinticuatro años de edad, profesión estudiante, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba poca, color moreno y señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 12 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7921

13.132

IVARS FEMENIA, José hijo de Vicente y de Mariana, natural de Jalón, soltero, de oficio jornalero, recluta del reemplazo de 1915; se ignoran sus señas personales, y según noticias, se encuentra en la Argelia francesa, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya, nú-

mero 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 14 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—7926

13.133

JAFIN LOPEZ, Rafael; hijo de José y de Dolores, natural de Sevilla, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Granada, núm. 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Otermín; en caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—7986

13.134

JUAN MENGUAL, Vicente; hijo de Bautista y de Teresa, natural de Elclat, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,657 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Elclat, provincia de Orán; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, núm. 4, don Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano.

JG—7899

13.135

JUANOLA SUMAROLA, Celestino; hijo de Felipe y de María, natural de La Junquera, provincia de Gerona, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Gerona, plaza de San Francisco, 4; procesado por desertión; comparecerá ante el Sr. Juez Instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde.—Gerona, 8 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro R. Rivero.

JG—7955

13.136

LEON CARO, Jesús; hijo de Joaquín y de Juana, natural de Sevilla, provincia de ídem, de estado soltero, profesión, chófer, de veinticuatro años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Granada, núm. 34, Comandante D. Federico García de la Concha, y núm.

án, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—7984

13.137

LIZON POVEDA, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Orihuela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orihuela, provincia de Alicante; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Laríos de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JG—7898

13.138

MANO SANCHEZ, Pedro; hijo de D. Pedro y de Ana, natural de Tarifa, profesión se desconoce de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Extremadura, núm. 15, D. Alfonso Tapia Barreto, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 6 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—7927

13.139

MARINO GOAS, Tomás; hijo de Andrés y de Benigna, natural de Vilz (Lugo), de estado soltero, profesión profesión se desconoce, de veinticuatro sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—7934

13.140

MARTIN ESTEVEZ, José; hijo de Miguel y de María, natural de Torviscón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,530 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados; domiciliado últimamente en Torviscón, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Bor-

bón, núm. 17, D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 20 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Federico G. Cotta. JG—7977

13.141

MAGARI GU, Filomón; hijo de Andrés y de Rafaela, natural de Sax, Ayuntamiento de Sax, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,617 metros; domiciliado últimamente en Sax, provincia de Alicante; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de la Princesa, núm. 4, D. Francisco Laríos de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante a 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JG—7961

13.142

MINOIRE PEREZ, Antonio; hijo de Santiago y Josefa, natural de Lobres, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, de estatura 1,650 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, boca regular, color sano; encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Valladolid, núm. 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 17 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez, Joaquín Gil. JG—7961

13.143

MERINO PEREZ, Camilo; hijo de Augusto y de Concepción, natural de Baños, Ayuntamiento de Baños de Molgas, provincia de Orense, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—7968

13.144

MIRALBERT PANISELLO, Sebastián, hijo de José y de Josefa, natural de Constantí (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,662 metros

pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Constantí, y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a la incorporación, dispuesta por Real orden de 31 de Agosto último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor don Camilo Llovera Mico, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Almansa, núm. 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7987

13.145

MONSERRAT DOMINGO, León Mario; de treinta y seis años de edad, soltero, marinero, natural de Villafra de Panadés; domiciliado últimamente en Alicante, de estatura regular, ojos azules, pelo canoso, frente ancha, nariz y boca regular, viste pantalón de pana corinto y chaqueta de mahón; comparecerá en la Ayudantía de Marina de Denia, ante el Juez instructor, Capitán de corbeta D. Rafael Montojo Patero, en término de diez días, a ser reducido a prisión como procesado en situación de libertad provisional en causa que contra el mismo y otros se sigue con el núm. 126 del corriente año, por supuesto delito de contrabando de tabaco, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Denia a 8 de Octubre de 1921.—Rafael Montojo. JM—7906

13.146

MORALES, José; hijo de padre desconocido y de Carmen, natural de San Fulgencio, Ayuntamiento de San Fulgencio, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color desconocido; domiciliado últimamente en San Fulgencio, provincia de Alicante; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Laríos de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JG—7909

13.147

NAVARRO SOLER, Jesús; hijo de Pedro y de María, natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,561 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor

del regimiento de Infantería de España, núm. 48, D. Cerebardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—León, 9 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cerebardo Valadrón.

JC—7993

13.143

PALIOS GOMEZ, Alejandro de; hijo de Simplicio y de Filomena, natural de Navas de la Asunción, Ayuntamiento de idem, provincia de Segovia, de estado soltero, oficio esquilador, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, boca pequeña, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en el referido pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Artillería de posición D. Bernardo San Frutos y Sebastián, residente en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Segovia, 12 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos.

JC—7910

13.149

PARADELA ALVAREZ, Pegario; hijo de Avito y de Encarnación, natural de Minto, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JC—7972

13.159

PEREZ CERVERES, Orenco; hijo de Ignacio y de Eleuteria, natural de Ampuero (Santander), de estado soltero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: pelo y cejas castaño, ojos azules, nariz y boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Ampuero; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, situado en Ferrol.—Ferrol, 24 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—7952

13.151

PEREZ GALLEGO, Cándido; hijo de Juan y de Carolina, natural de Chagnazos, Ayuntamiento de La Mezquita, provincia de Orense; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,720 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Rafael Fuentes.

tes Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 de Octubre de 1921.—Rafael Fuentes.

JC—7974

13.152

PEREZ PARDO, Julián; hijo de Eliaz y de Petra, natural de Vega de Tera, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora; de veintidós años de edad; aprehendido últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JC—7918

13.153

PEREZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Villacías, partido judicial de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora; de veintidós años de edad, profesión labrador, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca, color moreno; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JC—7915

13.154

PEREZ RODRIGUEZ, Tomás; hijo de Mariano y de Petra, natural de Fuentes de Nava, provincia de Palencia, avendado en Fuentes de Nava, Juzgado de primera instancia de Frechilla, provincia de Palencia, Capitán general de la sexta región; nació el 18 de Octubre de 1897, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Fuentes de Nava, provincia de Palencia; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia, núm. 25 de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas.

JC—7946

13.155

PEREZ VILLAR, Manuel; hijo de Perfecto y de Andrea, natural de Berdozas (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Berdozas; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, residente en El Ferrol.—El Ferrol, 24 de Septiembre de 1921.

1921.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—7953

13.156

PESQUERO FLORES, Cecilio; hijo de Francisco y de Lorenza, natural de Brion de 302, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, barba nascente, color sano; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JC—7922

13.157

PICANT VILANOVA, Pedro; hijo de Pedro y de Jacariza, natural de Oix, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracerero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,720 metros, color sano, pelo negro, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba nascente; domiciliado últimamente en Oix, provincia de Gerona; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Alfonso XIII, tercero de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 10 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JC—7980

13.158

PINO LORENZO, Manuel; hijo de José y de Rosa, natural de Moura, Ayuntamiento de Verín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,525 de estatura, cuyas señas particulares son: quemadura de pólvora en la cara; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Rafael Fuentes Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Rafael Fuentes.

JC—7973

13.159

PINZAS GIRALDEZ, Domingo; hijo de José y de Carmen, natural de Balezar, Ayuntamiento de Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Bayona, provincia de Pontevedra; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de falta a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. José Bermúdez de Castro y

Rejos, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—7944

13.160

PORCAR CÓNDE, Juan Bautista; hijo de Bautista y de Carmen, natural de Almazora, Ayuntamiento de id., provincia de Castellón, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Almazora (Castellón); encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tetuán, núm. 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 15 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—7943

13.161

RAMIS OLIVERAS, Conrado; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Espinella (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,624 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz ídem, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—7950

13.162

ROBLES FERNANDEZ, Benito; hijo de Jacinto y de Juliana, natural de Villarrín de Campos, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Villalpando, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y de señas siguientes: pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, barba poca, color trigueño; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 12 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7911

13.163

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Gerardo; hijo de Marcelo y de Casimira, natural de Naviamo de Valverde, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado sol-

tero, profesión jornalero; apercibido últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 11 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7912

13.164

RODRIGUEZ GOMEZ, José; hijo de Juan y de Gabriela, natural de Azañcollar, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Azañcollar; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Granada número 34, Comandante D. Federico García de la Concha, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico G. de la Concha.

JG—7983

13.165

ROLDOS MASIBLANCH, Joaquín; hijo de José y Rosa; natural de La Bisbal, provincia de Gerona, de edad veintitrés años, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos hondos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Gerona, calle Cort-Real, 15; procesado por deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 8 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro R. Rivero.

JG—7957

13.166

RUEDA JAIME, Juan; natural de Alhaurín el Grande (Málaga), de estado casado, de oficio laminador, de treinta y cinco años, estatura alta, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, boca regular, color pálido, frente regular y tiene poca barba; domiciliado en Valencia, Alquería de la Campaneta, procesado por injurias al Ejército; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Adelardo Gragera y Benito, en Valencia, Torres de Guadalest, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria.—Valencia, 19 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—7993

13.167

SABA SABA, Miguel; hijo de Martín y de Rosa, natural de Massanet de Cabrenys (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, veintidós años

de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire bueno, producción regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Agullana, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá Oltra.

JG—7949

13.168

SANTIAGO PRIETO, Macario; hijo de Darío y de Dominga, natural de Rionegro del Puente, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7917

13.169

SOLER CUENCA, Jaime; natural de Algeciras, de estado soltero; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 27 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo.

JG—7896

13.170

SOLER FRESNEDA, Buenaventura; hijo de Buenaventura y de Carmen, natural de Artesa de Segres (Lérida), de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,800 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por falta de primera deserción simple; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, de Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcantara, número 53, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7936

13.171

TESO MARTÍN, Tomás; hijo de Víctor y Agustina, natural de Carballes de

Alto, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7916

13.172

TORRES MAES, Domingo; natural de Caudete de las Fuentes (Valencia), soltero, carrero, de veintitrés años de edad, estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz ancha, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Valencia (Gran), Barrio marino, número 14, casamiento; procesado por injurias al Ejército; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Adelardo Gragera y Benito, en Valencia, Torres de Cuarte, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta resolución.—Valencia, 19 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—7935

13.173

VALDEAN SAN JUAN, Zósimo; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Valdescorriel, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; averiguado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 11 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7923

13.174

VALLESPÍR HOMAR, Guillermo; hijo de Bartolomé y de Martina, natural de Palma, de estado soltero, profesión labrador, nació el 27 de Octubre de 1891 su estatura, 1.710 metros, sus señas: pelo castaño, cejas unidas, ojos pardos, nariz grande, barba cerrada, boca grande, color sano, frente espaciosa, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente se supone en Manacor, de cuyo sitio parece ser se ausentó hace un año; encartado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Quetglas, residente en Mahón, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Mahón, 12 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

JG—7976

13.175

VALLS MARCH, Antonio; hijo de Juan y de Desamparados, natural de Valencia, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente

en Valencia, Juzgado de primera instancia de San Vicente, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura número 15 D. Alfonso Tapia Barreto, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia.

JG—7927

13.176

VILLALBRES FERNÁNDEZ, Francisco; hijo de Juan y de Ana, natural de Málaga, de estado soltero, profesión Militar, de treinta años de edad, estatura 1.900 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, averiguado últimamente en Barcelona, y en la actualidad Artillero del Regimiento Mixto de Ceuta, procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Arbizu Prieto, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Arbizu.

JG—7939

13.177

VIVES IGUAL, Juan; hijo de Pedro y de María, natural de Abanilla (Murcia), número 83 del reemplazo de 1920, nacido el 26 de Enero de 1899, perteneciente al cuerpo de instrucción de este Cuerpo, domiciliado en Sidi-Bel-Abbés (Orán), procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—7905

13.178

YAGUES CAMPA, Emeterio; hijo de Hilario y de Rosaura, natural de Valencia de Don Juan (León), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad y de estatura 1.609 metros; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 35, de guarnición en León, D. Rafael Fuentes Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—7975

ABOGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades con órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de una burra negra y bociblanca, de tres años de edad, propia de Antonio Peña Zapato, vecino de Alcaudete, que fué sustraída del real de

la feria de esta ciudad la noche del 21 de Septiembre último, y caso de ser hallada sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 30 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Juan y Cabello.

JO—15374

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olacortua Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de dos años, alzada 1.40, capa negra, raza española; teniendo en la rodilla derecha un lunar blanco, asegurado en el Fénix Agrícola, con el hierro en la nalga izquierda, letra R, núm. 3; desaparecido en la noche del 11 al 12 del actual del quinto Valdefuentes, término de Solana del Pino, propiedad del vecino de Cabecarrubias del Puerto Lucio Dorado González, poniéndole a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente, caso de ser hallado, pues así está acordado en sumario que con tal motivo se instruye con el núm. 112 del corriente año.

Dado en Almodóvar del Campo a 28 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto.—El Juez, Jaime de Olacortua.

JO—15378

ANTEQUERA

D. Juan Chacón Aguirre, interino, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario 124 de este año, por hurto de una burra de diez y siete años, alzada 1.37, que atiendo por Cortilla, rucia jabada, raza española, marca K en la cadera izquierda, Fénix confuso en la derecha, de La Mundial en el cuello, al lado izquierdo; de La Unión Ganadera en la paletilla izquierda, donde está asegurada, con rastra rucia rucia oscura, de cinco meses y lucero en la frente, sustraída el 30 de Septiembre último a Manuel Cala Márquez, del Corrijo Vado de los Yesos; he acordado se proceda a la busca y ocupación de los semovientes, y ponerlos a mi disposición con los autores y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera a 4 de Octubre de 1921.—El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez, Juan Chacón.

JO—15426

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halla instruyendo por hurto de un burro de Angel Boharque Oliva, verificado del 24 al 25 de Septiembre último en el sitio El Hornillo, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las

autoridades, tanto civiles como militares, para los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho burro, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Burro de cuatro años, capón, de 1,21 de alzada, pelo claro, y hierro de El Fenix Agrícola en cada una de las patas C, núm. 6, y una B en cada una de las patas D.

Dado en Arcos a 2 de Octubre de 1921.—P. S. M., Licenciado Pedro de Luna.—El Juez, Florencio de Mota. JO—15337

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaiz, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se cita y llama a Rafael Felipe Vargas Saavedra, de veintiseis años, hijo de Juan y María, natural de Cazalla de la Sierra, sin profesión, soltero, con instrucción, de estatura 1,560 metros, pelo negro, ojos castaños claros, nariz pequeña, color moreno, con una cicatriz de un forúnculo en el pómulo izquierdo; viste con arreglo a su clase; y a Diego Cortés Vargas, de estatura 1,340, pelo negro, ojos castaños oscuros, nariz gruesa, color moreno; viste con arreglo a su clase, natural y vecino de Don Benito, hijo de José y Virtudes, de diez y nueve años, soltero, tratante, con instrucción; cuyos individuos se fugaron de la cárcel pública de Albuera en la noche del 10 al 14 del actual, donde se hallaban como procesados presos en tránsito para esta capital, a disposición del señor Presidente de esta Audiencia, por virtud de la causa seguida contra los mismos por delito de homicidio y disparos, con el núm. 93 de 1920; debiendo comparecer ante este Juzgado en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de pararlos al perjuicio a que hubiere lugar en derecho. A la vez se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y captura de referidos individuos, que con las seguridades convenientes en su caso serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así está acordado con esta fecha en el sumario núm. 163 de este año, que instruye sobre fuga de aquéllos.

Dado en Badajoz a 28 de Septiembre de 1921.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa. JO—15336

D. Manuel Mesa Chaiz, Juez instructor de este partido.

Por el presente meo y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen gestiones para la busca y ocupación de unos treinta metros de alambre de cobre, cortados y sueltos el 24 del mes de Septiembre último del tendido de la red de alta tensión de luz eléctrica, que conduce desde Almodovar a la villa de Albuera, en sitio próximo al cortijo de las Albaradas, término municipal de Albuera, averiguando quién sea el autor de la su-

tracción y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye por hurto.

Badajoz, 2 de Octubre de 1921.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.—El Juez, Manuel Mesa.

JO—15337

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en providencia de 25 del actual, dictada en el expediente sobre depósito de mujer casada, promovido a instancia de doña Angela Mariana Gutiérrez y Font, contra su marido, D. Alfredo Incera Navas, se cita a este último para que el día 30 de Diciembre próximo, a las doce horas, comparezca en la sala audiencia de dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico Grases Vidal, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), de esta capital, a fin de concurrir a las diligencias de constitución del depósito definitivo de su referida esposa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se realizarán las diligencias relativas al depósito que previene la ley sin más dilación, aunque no concurra.

Y para que sirva de citación en forma al referido D. Alfredo Incera Navas, libro el presente, que firmo en Barcelona a 30 de Noviembre de 1921.—Ante mí, por D. Federico Grases, Jaime Roca.—V. B.º, El Juez de primera instancia, X—2344

BARCO DE VALDEORRAS

Don Francisco Rodríguez Valcarlos, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, que se insertará en los Boletines Oficiales de esta provincia y la de Burgos y en la Gaceta de Madrid, se requiere a Manuel Rodríguez Pérez, jornalero, y vecino que se dice fué de Burgos, hoy ausente en ignorado paradero, fiador por 500 pesetas en metálico del procesado rebelde en causa por hurto, Antonio Pardo Rodríguez, con objeto de que, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el último periódico, presente en este Juzgado a dicho procesado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se procederá a hacer efectiva la fianza, adjudicándola al citado, con deducción de las costas del ramo separado de fianza.

Dado en Barco de Valdeorras a 5 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado Emilio Carrascosa.—El Juez, Francisco Rodríguez.

JO—15434

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por robo en el teatro de la calle de Fuencarral, se cita a doña Elvira Wilson, de cuarenta y tres años, natural de Nueva York, casada y de profesión artista, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término

de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirla declaración, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 10 de Noviembre de 1921. El Escribano, Antonio Aguilar.—Visto fuere: el Juez de Instrucción, Rodríguez Pardo.

JO—17482

MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Anibard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Juan López Vallojo, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecaria en garantía de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente finca:

Una casa en Madrid, barrio llamado de la Prosperidad, calle de Marcenado, señalada con el número 5. El solar sobre que está construida se halla próximo al Ensanche, más arriba de donde se juntan los dos caminos de Mortaleza, uno que sale de la Puerta de Alcalá y otro de la de Santa Bárbara; lindar por Mediodía o izquierda, entrando en Haza de 46 pies, o sea 12 metros 834 milímetros, con terreno de D. Andrés Maroto; Poniente o espaldar, en línea de 32 pies, o sea ocho metros 938 milímetros; y al Norte o derecha, en línea de 62 pies, o 17 metros 298 milímetros con finca de D. Manuel Zavala y Hernáiz y Saliente, ofrente, en línea de 42 pies, o sea 11 metros 718 milímetros, con la calle de Marcenado; ocupa una superficie de 2.609 pies cuadrados, equivalentes a 165 metros y 20 decímetros cuadrados. Consta la edificación de planta baja y principal, cuyas obras de fábrica están enbrietas de techos, cubriendo dicha construcción 1.423 pies, o sea 119 metros 86 decímetros y 95 centímetros, y el resto se destina a jardín, cerrado de tapia de ladrillo de dos metros de altura.

Para la celebración del remate en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.000 pesetas y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de esta suma.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en efectivo, de las 10.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

4.º Los títulos de propiedad, según los por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

5.º El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

6.º Las cargas o gravámenes anteriores

res y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente a 29 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera. X—2646

En los autos que ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa insta el Banco Hipotecario de España contra D. Justo López Vallejo, sobre secuestro, posesión interina y venta de la casa número 5 de la calle de Marceñado, hipotecada en garantía de un préstamo, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Escalera. Juzgado de primera instancia del Distrito de la Inclusa. Madrid a 29 de Noviembre de 1921.—Proveyendo a lo principal del anterior escrito, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del crédito que motiva estas diligencias, por el tipo y bajo las demás condiciones que se consignen en dicho escrito, señalándose para la celebración del remate en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, al primer otrosí, anunciándose la venta por medio de edictos que se insertarán con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la misma provincia y en uno de los periódicos de la propia capital, fijándose otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Al segundo otrosí desconociéndose el domicilio y actual paradero del demandado, D. Justo López Vallejo, cítese para la indicada subasta, a fin de que, teniendo conocimiento de ella pueda obtener sus suspensión previo el pago de las cantidades que adeuda, por medio de edictos en la forma anteriormente dispuesta, si bien prescindiendo del período no oficial.

Lo mandó y firma S. S.: doy fe.—Santiago de la Escalera.—Ante mí, Angel Angulo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de citación en forma a D. Justo López Vallejo, expido la presente en Madrid, 29 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Angel Angulo. X—2645

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos que se siguen por el procedimiento especial de la ley Hipotecaria a instancia de D. Florentino Azpilicueta y su esposa doña Dolores Floren del Río, contra D. Francisco Méndez Brocardo, sobre pago de 117.884 pesetas 50 céntimos, intereses, gastos y costas, se sacan por segunda vez a la venta en pública subasta por el 75 por 100 del tipo por que salieron a la primera las fincas siguientes:

Una casa en esta Corte y su calle de Blasco de Garay, número 51, antes 31, manzana 32, demarcación hipotecaria del Registro de la Propiedad del Occidente, sección primera, y distrito judicial y mu-

nicipal de la Universidad, que constará de semisótano, de cinco plantas o pisos y de cinco patios, lindas: por su fachada al Este, con la calle de Blasco de Garay en línea de 14 metros 70 centímetros; por la derecha entrando, al Norte, en línea de 27 metros, y por el testero al Oeste, en línea de 14 metros 20 centímetros, con casa en construcción y terreno, respectivamente, propiedad del compareciente D. Francisco Méndez, y por la izquierda al Sur, en línea quebrada de 27 metros 58 centímetros, con las fincas números 32 y 34 de la calle de Fernández de los Ríos.

Sale a subasta por el tipo de 187.500 pesetas.

Otra casa en esta Corte, calle de Blasco de Garay, número 51 duplicado, manzana 32, antes 31 duplicado, demarcación hipotecaria del Registro de la Propiedad del Occidente, sección primera, distrito judicial y municipal de la Universidad, que consta de semisótanos, de cinco plantas o pisos y cinco patios, lindas: por su frente o fachada; al Este, con calle de Blasco de Garay en línea de 14 metros 70 centímetros; por la derecha entrando al Norte, en línea de 27 metros con terrenos de las Religiosas Concepcionistas; por la espalda o testero, al Oeste, en línea de 14 metros y 70 centímetros, y por la izquierda al Sur, en línea de 27 metros con terreno y casa número 51, antes 31, de la calle de Blasco de Garay, respectivamente, propios de D. Francisco Méndez Brocardo.

Sale a subasta por el tipo de 187.500 pesetas.

Un solar interior que tiene la forma de un polígono irregular, situado en esta capital en la parte posterior de las casas números 31 y 31 duplicado, de la calle de Blasco de Garay, hoy números 51 y 51 duplicado, con entrada al mismo por esta última, manzana 32, demarcación hipotecaria del Registro de la Propiedad del Occidente, sección primera, distrito judicial y municipal de la Universidad, lindas: al Este, en línea de 28 metros 90 centímetros con las mencionadas dos casas, antes solares, de la calle de Blasco de Garay, números 51 y 51 duplicado, propios de D. Francisco Méndez Brocardo; por el Norte, con terrenos de las Religiosas Concepcionistas y de la Excmo. Sra. Condesa de Montarco; por el Oeste, con solares de D. Eduardo Jores, que antes formaban parte del que se describe, y por el Sur, con casas números 34 y 34 duplicado, de la calle de Fernández de la Hoz. Su superficie es de 371 metros cuadrados con 37 décimos, o sean 11.223 pies cuadrados con 28 décimos de pie.

Sale a subasta por el tipo de 11.250 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 9 de Enero próximo, a las once de su mañana; previniéndose que no se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos; que por autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación; y que las cargas gravámenes anteriores

y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Guillermo Pérez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Miguel Hernández. X—2648

PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, sobre litigación de un censo de diez pesetas a favor de D. José Aguiló, y otro de 25 pesetas a favor de D. Arnaldo Font, que gravan la casa bodega y entresuelo, sita en la calle de la Galera, de esta ciudad, número 3 moderno, y antes 6, de la manzana 73; por motivo dicho juicio por el Procurador censo de diez pesetas a favor de D. José Querigals Jaume, contra los referidos señores Aguiló y Font, y en virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, recaída a instancia del demandante, por no haber comparecido en los autos los demandados Sr. Font y Aguiló dentro del término de emplazamiento, queda acordado practicarle un segundo llamamiento, y así por la presente se emplaza a los antedichos D. José Aguiló y D. Arnaldo Font, o sus herederos desconocidos caso de haber fallecido, para que dentro de seis días improrrogables se personen, bajo apercibimiento que de no hacerlo, serán declarados en rebeldía.

Palma de Mallorca, 26 de Noviembre de 1921.—Sebastián Gazá. X—2650

JURISDICCION DE GUERRA

SEVILLA

D. Luis Rivero Domínguez, Comandante de Caballería, Juez Permanente de esta Plaza, e Instructor del expediente que se sigue, con motivo del fallecimiento abintestato del Enfermero que fué del Hospital Militar de esta Plaza, paisano José Conejero Alami.

Por el presente, cito, llamo y emplazo, a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado enfermero, a su fallecimiento, que tuvo lugar el 31 de Mayo del corriente año, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta Provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en el Gobierno Militar, Santo Tomás cuatro y presenten los documentos que acrediten ser los herederos.

Dado en Sevilla a 6 de Octubre de 1921.—El Sargento Secretario, Fulgencio Marcos.—V.º B.º: Luis Rivero. JG—7722

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

D. Manuel Fernandez Lerena, Capitán

tán de corbeta, Segundo Comandante de la Comandancia de Marina de esta Provincia y Juez de Instrucción de la misma.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al individuo José María Lorenzo Escobosa, vecino de esta ciudad, tripulante que fué del pallebot "Margarita Rogelia", para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial, de esta provincia comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, con objeto de declarar como testigo en la causa número 18 del presente año que por el delito de daños instruye; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almería, 30 de Septiembre de 1921. El Secretario, Joaquín Victoria.—El Juez, Manuel Fernández Lerena.

JM—7532

ALTEA

D. José Terol y Torrea, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de este trozo de Altea.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Jaime Giner Femenia, natural de Denia, soltero, de veinte años de edad, hijo de Pedro y de Pascuala, para que se presente en esta Comandancia de trozo dentro del plazo de treinta días, a responder a los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que me hayo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915, y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción a esta Ayudantía.

Altea, 8 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Terol.

JM—7535

BARCELONA

D. Manuel de la Sierra y Bustamante, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero Radiotelegrafista Guillermo Coll Buica de la dotación de la Escuela Aeronáutica Naval.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Guillermo Coll Bu-

ica hijo de Francisco y de María, natural de Bavalongar, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado, está revacuado, peso 50 kilos, 1,57 perimetro torácico 0,85 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito a bordo del crucero "Río de la Plata", a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Barcelona, 14 de Octubre de 1921. El Juez Instructor, Manuel de la Sierra.

JM—7771

MAHON

D. Ricardo Vera Tornell, Alférez de Fragata (E. R. A.), Juez instructor de la Comandancia de Marina de Menorca.

Por la presente cito, llamo y emplazo a los tripulantes de un falucho a motor, que en la noche del 23 al 26 de Enero del corriente año, fué aprehendido en las inmediaciones de la Isla del Aire, con seis bultos de tabaco, sin llevar nombre ni número del folio, a los dueños del buque y a las de la carga para que en el término de treinta días a contar desde la publicación de la presente requisitoria, comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina a responder en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.—Mahon, 15 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Vera.

JM—7978

PORTUGALETE

D. Luis de Garay y Galiano, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al inscripto folio 65 de 1920. Urbano Renedo Gómez, de veinte años de edad, hijo de Félix y de Francisca, natural de Bilbao, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, se pre-

sente en en la Ayudantía de Marina de Portugalete (cuarta sección de la Ría de Bilbao) a responder de los cargos que le resulten del expediente de prófugo que contra el mismo me hayo instruyendo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y Agentes, procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo ponga a mi disposición.

Portugalete, 15 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Garay.

JM—7833

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 13 de 1921 por hurto de carbón.

Hago saber: Que en la noche del 24 de Diciembre del año próximo pasado, fueron ocupados 764 kilogramos de carbón mineral a bordo del pallebot "Delphi", anclado en este puerto, y conviniendo saber quién sea el legítimo dueño de dicho mineral, por el presente se le cita, llama y emplaza, así como a toda persona que pueda disponer en dicha sumaria donde por término dos meses a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—7841

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 444 de 1920, por sustracción de carbón.

Hago saber: Que el 26 de Octubre del año próximo pasado, fueron ocupados en un carvo 555 kilogramos de carbón mineral que al parecer ha sido extraído del mar, y desconociéndose el legítimo dueño de ese mineral, así como las circunstancias por las que ha podido ser extraído del fondo de la bahía en las proximidades de la segunda alineación del dique Sur de este puerto, por el presente se cita, llama y emplaza a toda persona que pueda declarar algo en este sumario, así como a quien se considere con derecho a la propiedad del combustible, todos los que deben comparecer en el plazo de un mes, desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Santa Cruz de Tenerife a 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—7849